



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez la presente solicitud de amparo informando que el apoderado de oficio designado al señor José William Ocampo Castaño en el proceso de Prescripción Adquisitiva de Dominio que pretende adelantar, allegó memorial aceptando el nombramiento.

Sírvase proveer,

Abril 28 de 2021

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO

Rad. 170014003009-2022-00227

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese a la presente solicitud de amparo de pobreza, concedido en favor del señor **José William Ocampo Castaño**, el memorial suscrito por el abogado de oficio designado, mediante providencia del 21 de abril de 2022, y en consecuencia se tiene como posesionado para que represente los intereses del solicitante en el proceso de Prescripción Adquisitiva de Dominio que pretende adelantar.

Por secretaría compártasele el expediente digital de la presente solicitud al abogado aceptante, para los efectos legales pertinentes a que haya lugar.

Finalmente, agotado como se encuentra el trámite, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z